

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Rústica: Terreno de secano en término de Villacastín, al sitio de Gasparibañez, finca número 22 del polígono 19 del plano, de 8 hectáreas 7 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, cacería; sur, camino; este, doña Eladía García Cardimartín (f.23), y oeste, arroyo del Prado. Dicha finca se halla cercada en su totalidad y dentro de su perímetro existen dos pozos, con sus correspondientes instalaciones, una caseta y arbolado de pinos y chopos.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva, al folio 111 del tomo 2.524, libro 80 de Villacastín, finca número 6.415, inscripción tercera.

Dado en Santa María la Real de Nieva a 6 de abril de 1999.—El Secretario, Jesús Martín Gutiérrez.—16.852.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 371/1995 3.º, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancia del Procurador don Fernando García Paúl, en representación de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Padilla Bueno, doña Mercedes Donoso Padilla, don Antonio Donoso Padilla, don Álvaro Donoso Padilla, doña Belén Donoso Padilla, don Enrique Gómez Rodríguez y «Entidad Andaluza de Asesoramientos Mercantiles, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Antonio Donoso Padilla.

Una veinticuatroavas partes de la finca urbana, local aparcamiento, sito en Sevilla, avenida Queipo de Llano, números 2, 4, 6, 8, 10 y 12, sótano. Dicha finca tiene el demandado derecho a la plaza de garaje número 15. Tomo 833, libro 466, folio 86, finca 17.061. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, propiedad de don Antonio Donoso Padilla.

Casa en Sevilla, calle Betis, número 15, B, de 52,40 metros cuadrados. Que consta de plantas baja, primera, segunda y azotea. Inscrita al tomo 960, libro 515, folio 224, finca número 1.684, en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, propiedad de don Antonio Donoso Padilla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas; para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de octubre de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar en el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.700.000 pesetas, respecto de la registral número 1.684, y de 1.200.000 pesetas, respecto de la registral número 17.061, determinados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, de la calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, en cuanto a la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta, y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 5 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.976.

SEVILLA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 400/1998-2, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Automóviles 4 por 4, Sociedad Limitada»; don Antonio Gómez Martín y doña Ana Gutiérrez del Corral Muñozgorri, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4119000017040098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de tres plantas, en la barriada Santa Clara, en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 2.172, libro 220, folio 1, finca registral número 12.334, inscrita a favor de don Antonio Gómez Martín, casado con doña Ana Gutiérrez del Corral Muñozgorri, con carácter presuntamente ganancial.

Tipo de subasta (valor tasación): 16.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Aurora María Fernández García.—La Secretaria.—16.978.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 76/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de entidad «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Joaquín Moreno Gutiérrez, contra don Juan Corral García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 11. Piso vivienda en planta segunda, letra D, tipo B-3, del bloque 802, en la barriada de Pino Montano, de esta capital, hoy calle Zurcadoras, número 4. Tiene una superficie construida de 80 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 205, tomo 865, libro 8.964, finca número 60.970, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el día 7 de julio de 1999, a las once treinta horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las doce horas y mismo lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución, y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 7 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar que la segunda, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta en el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.234.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate, en la primera y segunda subasta, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso al deudor hipotecario, se expide el presente en Sevilla a 8 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—16.890.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 391/1998, promovidos por la Procuradora doña Mauricia Ferreira Iglesias, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Rodríguez Ramos y doña Dolores Núñez Caro, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 16 de septiembre de 1999, a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de octubre de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1999, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consig-

nar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3997000180391 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Quince. Piso B) de la planta cuarta de las Torres, número 8, de la ciudad de los Condes de la Rochelambert, de Sevilla.

Mirando desde la calle de gobierno, linda: Por la derecha, con la Placa Comercial; por la izquierda, con el piso A) de la misma planta; por el fondo, con la misma Placa Comercial, y por el frente, con los ascensores y el piso C) de la misma planta.

Tiene una superficie de 103 metros 26 decímetros cuadrados.

Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y lavadero. Valor proporcional: Es de 2,37.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al tomo 2.814, libro 526-4, folio 71, finca 17.042-N, antes 40.383, inscripción tercera.

El tipo de la primera subasta es de 14.385.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—16.963.

SORIA

Edicto

Doña Cristina Sualdea Barrio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 380/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Palacios Belarroya, contra «Lumacoy, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acta del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4166000017038094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Excluida de concentración parcelaria, sita en el paraje denominado «La Loma», con una superficie de 46 áreas 40 centiáreas, destinado a cereal secano de clase novena. Linda: Norte, con don Romualdo Serrano; sur, don Miguel Alonso; este, carretera de Agreda, y oeste, doña Juliana Calonge. Es la parcela 24 del polígono 10 del catastro de rústica y, en las bases de concentración parcelaria, figura como parcela 617 del polígono 12. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Soria, a favor de la compañía «Lumacoy, Sociedad Limitada», en la inscripción primera al folio 52 del tomo 1.707, libro 42 del Ayuntamiento de Olvega, finca registral 4.871.

Valorada pericialmente en la cantidad de 9.280.000 pesetas, cantidad que servirá de tipo para la subasta.

En su caso, servirá el presente de notificación a la demandada rebelde.

Dado en Soria a 4 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Sualdea Barrio.—La Oficial habilitada.—16.995.

TARRAGONA

Edicto

Doña Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 258/1998, instados por el Procu-